



ESCUELA UNIVERSITARIA  
DE ARTES @ [taiarts.com](mailto:taiarts.com)  
RECOLETOS-22 MADRID



Universidad  
Rey Juan Carlos

# *Trabajo Fin de Grado*

## GUÍA DOCENTE

GRADO EN BELLAS ARTES

Curso 2022/2023

## *Identificación de la asignatura*

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	6 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Requisitos previos</i>	Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar el Grado. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Artes Visuales y Creación Digital
<i>Responsable Comisión TFG</i>	M <sup>a</sup> Nieves Moreno Redondo
<i>Tutores de TFG</i>	Designados por la Comisión TFG

## *Presentación de la asignatura*

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es el módulo que concluye el plan de estudios de todo título oficial de Grado. Consiste en la realización por parte del/a estudiante, bajo la supervisión y orientación de un/a tutor/a, de un estudio inédito y original en el que se desarrollen contenidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas a lo largo del Grado y que habrá de presentarse públicamente ante un Tribunal. El TFG se concreta en un trabajo que podrá adscribirse a una de las siguientes modalidades: trabajos teóricos o trabajos prácticos, cuyas características se desarrollan en el apartado Contenidos. Estos incluirán como mínimo tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción y presentación.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales, evitándose cualquier vulneración de los derechos de autor/a. La copia y el plagio conllevarán el suspenso inmediato del/a estudiante. Igualmente, no se podrán presentar trabajos evaluados en otras asignaturas. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en la bibliografía.

El TFG tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Cuando la modalidad elegida lo aconseje, se podrán proponer trabajos colectivos para un máximo de tres estudiantes. La evaluación, en cualquier caso, será individual y así constará en el acta de evaluación.

El/la estudiante llevará a cabo el TFG en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS. Se establecen cuatro sesiones obligatorias de orientación individualizada por parte del/a tutor/a y de orientación general por parte de la Comisión TFG, destinadas a informar a las/los estudiantes de los aspectos formales y conceptuales propios del TFG.

## *Competencias*

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG3	Planificación y gestión del tiempo.
CG4	Conocimientos básicos del área de estudio.
CG5	Conocimientos básicos de la profesión.
CG6	Comunicación oral y escrita de la propia lengua.
CG9	Habilidades de búsqueda.
CG11	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG14	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG15	Resolución de problemas.
CG16	Toma de decisiones.
CG18	Habilidades interpersonales.
CG25	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG26	Diseño y gestión de proyectos.
CG27	Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG28	Compromiso ético.
CG29	Interés por la calidad.
CG30	Orientación a resultados.
CE1	Comprensión crítica de la historia, teoría y discurso actual del Arte.
CE2	Comprensión crítica de la evolución de los valores estéticos, históricos, materiales, económicos y conceptuales.
CE3	Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico.
CE4	Comprensión crítica de la dimensión preformativa y de incidencia social del Arte.
CE5	Conocimiento de la teoría y del discurso actual del Arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
CE6	Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico.
CE13	Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis.
CE14	Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en Arte.
CE19	Capacidad para identificar y entender los problemas del Arte.
CE20	Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
CE21	Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
CE22	Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.

CE23	Capacidad de comunicación.
CE24	Capacidad para exponer oralmente y por escrito con claridad problemas artísticos complejos y proyectos.
CE25	Capacidad de (auto)reflexión analítica y (auto)crítica en el trabajo artístico.
CE37	Capacidad de identificar los problemas artísticos y/o socioculturales así como los condicionantes que hacen posible discursos artísticos determinados.
CE38	Capacidad heurística y de especulación para la realización de nuevos proyectos y estrategias de acción artísticos.

## *Resultados de aprendizaje*

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

- 01- Elaborar, presentar y defender trabajos relacionados con las Bellas Artes en los que se sinteticen todas las competencias adquiridas en el Grado.
- 02- Trabajar con las múltiples variables que intervienen en el desarrollo de un trabajo o memoria, solucionando todos los requerimientos de forma simultánea en un trabajo coherente.

## *Asociación Competencias y Resultados de aprendizaje*

<i>Código Competencia</i>	<i>Código Resultado de aprendizaje</i>
CG1	
CG2	
CG3	
CG4	
CG5	
CG6	
CG9	
CG11	
CG14	
CG15	
CG16	
CG18	
CG25	
CG26	
CG27	
CG28	
CG29	

CG30	
CE1	
CE2	
CE3	
CE4	
CE5	
CE6	
CE13	
CE14	
CE19	
CE20	
CE21	
CE22	
CE23	
CE24	
CE25	
CE37	
CE38	

## *Metodología docente*

<i>MD1</i>	Impartición de clases teóricas.
<i>MD2</i>	Impartición de clases prácticas.
<i>MD3</i>	Resolución de problemas y discusión de resultados.
<i>MD4</i>	Aprendizaje por proyectos.
<i>MD5</i>	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
<i>MD6</i>	Tutorización y seguimiento.

## *Contenidos*

Los/as estudiantes del Grado en Bellas Artes podrán escoger entre las siguientes modalidades de TFG.

### **A. TFG TEÓRICO**

Consiste en una investigación original e inédita en temas relacionados con los contenidos del Grado. La autoría del trabajo corresponderá a un/a único/a estudiante.

Constará de los siguientes apartados orientativos:

- Índice convenientemente paginado.
- Introducción y presentación del trabajo.
- Objetivos de la investigación, el objeto de estudio y la organización planteada en el estudio, así como la hipótesis de partida.
- Marco teórico y/o contextual.
- Metodología.
- Análisis o trabajo empírico (si procede).
- Principales hallazgos y/o conclusiones.
- Anexos (si procede).
- Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA).

El trabajo de investigación tendrá una extensión mínima de 14.000 palabras y máxima de 25.000 palabras, sin contar anexos. De forma orientativa, entre 40 y 70 folios aproximadamente (referencia estándar: página DIN A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3) y se ajustará a las normas de estilo de TFG (disponibles en el Campus Virtual).

#### **B. TFG PRÁCTICO**

Consistente en una producción artística en cualquiera de los ámbitos de las industrias culturales o de las prácticas artísticas, y desde cualquier disciplina artística en la que el/la estudiante desee expresarse (pintura, dibujo, fotografía, escultura, performance, diseño, etc.). Este trabajo de creación será original e inédito y estará sustentado en una investigación, cuyos resultados se reflejen en una memoria de carácter reflexivo.

El trabajo práctico irá acompañado de una memoria que contenga los siguientes apartados:

- Índice convenientemente paginado.
- Introducción y presentación de la propuesta.
- Objetivos y pertinencia de la propuesta, así como la hipótesis de partida.
- Marco conceptual o teórico y referentes. Es el grueso de la investigación, donde la/el estudiante deberá desarrollar los temas de su propuesta, las herramientas conceptuales pertinentes y las referencias artísticas con las que dialoga su proyecto artístico.
- Proceso de trabajo y metodología: reflexión de las decisiones tomadas para la consecución de los objetivos.
- Conclusiones.
- Anexos (si los hubiera).
- Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA).

La memoria tendrá una extensión mínima de 8.000 y máxima de 11.000 palabras, entre 25 y 30 folios, sin contar anexos, aproximadamente (referencia estándar: página DIN A4, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3). La memoria presentada y el trabajo teórico práctico se ajustará a las normas de estilo de TFG (disponibles en el Campus Virtual).

<i>AF3</i>	Trabajo autónomo: realización de prácticas y ejercicios, preparación de pruebas, búsqueda y selección de documentación y/o lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	120 horas
<i>AF4</i>	Actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas externas, salidas de campo, visionado de obras visuales/audiovisuales, etc.	30 horas
<i>AF6</i>	Tutorías académicas.	30 horas

*\* La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.*

## *Evaluación*

### PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

El TFG contará con una evaluación continuada que valorará el proceso, una evaluación final que calificará el trabajo escrito y práctico si lo hubiere (70%), y la defensa pública de dicho trabajo (30%). La entrega del trabajo escrito y/o práctico y la defensa son condiciones inexcusables para aprobar la asignatura, así como el adecuado proceso de trabajo. Es necesario un informe favorable del/a tutor/a del TFG sobre el proceso y la calidad final del trabajo, si este es desfavorable (NO APTO), supone un suspenso.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

En el acto de defensa oral se evaluará tanto el trabajo escrito y práctico si lo hubiere como la exposición oral del mismo que haga el/la estudiante. Se contemplará también el proceso de evaluación según el informe del/a tutor/a. La/el estudiante deberá defender públicamente el trabajo realizado durante un tiempo no superior a 12 minutos, si el trabajo ha sido realizado por más de un/a estudiante, el/la Presidente/a del Tribunal podrá conceder 15 minutos para la defensa. La/el estudiante podrá emplear en su presentación soportes audiovisuales específicos para ello (poster, ppt, prezi, audiovisual).

Criterios de evaluación (véanse también rúbricas de la asignatura disponibles en el Campus Virtual):

- Coherencia respecto a los objetivos planteados, el marco teórico conceptual y la metodología aplicada.
- Análisis e interpretación de la información y la búsqueda y utilización de fuentes documentales y bibliográficas significativas.
- Dominio del tema y del lenguaje propio de su campo.
- Capacidad de planificación del trabajo y predisposición para culminar el trabajo de acuerdo a las indicaciones del/a tutor/a.
- Capacidad de síntesis y calidad de expresión oral que indica el dominio del lenguaje especializado.
- Originalidad y coherencia de la propuesta práctica, si la hay, respecto al marco teórico/conceptual y la metodología recogida en la memoria.
- Dominio de los parámetros técnicos específicos de su disciplina (en los trabajos prácticos).

Ponderación de los criterios de evaluación:

- Contenido y forma: 70%
- Defensa pública: 30%

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente. Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación (Sobresaliente) podrá optar a Matrícula de Honor (MH), a propuesta de la Comisión de Evaluación y atendiendo a la proporción de MH/alumnos(as) estipulada por el RD1125/2003: 5%, una única MH si el número de estudiantes es inferior a 20.

Sin menoscabo de los derechos y deberes del alumnado recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010) y en la Normativa de la Universidad, debe atender a las siguientes aclaraciones:

## ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. En las memorias no se admitirán más de 2 faltas graves de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas).